

1871

AN
ASOCIACIÓN

I. 30.28.11

n.º 5

C. 1871

Agricultura Paraguarí

Asunción 7 marzo 1863

BIBLIOTHECA NACIONAL
SECÇÃO DE MANUSCRIPTOS
RIO DE JANEIRO

... una vez en esas, segun... otros
 fruto de plantas y árboles, para que con arreglo al primer documento citado, ordene Vd. a los vecinos de ese partido las plantaciones de dicho fruto con la actividad y esmero que se espera del patriotismo de Vd.; y con presencia de la segunda, reencargue a ese vecindario, no escuse por pretextos algunos la plantacion con la abundancia posible de todo y cada uno de dichos articulos, sin que sirva de excusa la no produccion de tal ó cual especie de semilla en aquel distrito; no debiendo tampoco ahorrarse otros cualesquiera sembrados que cada cual hallare ventafas en su plantacion, a demas de los descritos en dicha lista.

Del expresado Supremo Decreto van ejemplares, y de la enunciada lista para que Vd. distribuya a los Sargentos y Celadores, ó a quienes mejor

1871

AN
ASSUNÇÃO

I. 30. 28. 11

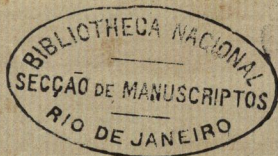
n.º 5

Viva la República del Paraguay!

5

Con esta acompaño los impresos del Decreto Supremo de 28 de Febrero pp.º, y una lista de cereales, legumbres, y otros frutos de plantas y árboles, para que con arreglo al primer documento citado, ordene Vd. a los vecinos de ese partido las plantaciones de dichos frutos con la actividad y esmero que se espera del patriotismo de Vd.; y con presencia de la segunda, reencargue a ese vecindario, no escuse por pretextos algunos la plantación con la abundancia posible de todo y cada uno de dicho artículo, sin que sirva de excusa la no producción de tal ó cual especie de semilla en aquel distrito; no debiendo tampoco ahorrarse otros cualesquiera sembrados que cada cual hallare ventajosa en su plantación, a demás de los descritos en dicha lista.

Del expresado Supremo Decreto van ejemplares, y de la enunciada lista para que Vd. distribuya a los Sargentos y Celadores, ó a quienes mejor



AM
ASUBCOT

puedan propagárselo.

Incluyo igualmente ejemplares del cuaderno impreso que trata del cultivo del algodón y del tabaco, para que se sirva Vd. mandar hacerlo conocer a los labradores, con el fin de que se aprovechen de sus instrucciones, en cuanto las encuentren oportunas.

Envío igualmente a un ejemplar de los números 462, y 463 del "Semana-rio", a efecto de que esté al corriente de cuanto se publica en ese periódico de esta Capital; y como esta remisión he de seguir haciéndola, de hoy en adelante, según se sea servido ordenármelo el Excmo. Señor Presidente de la República; debo prevenir a Vd., por ver de facilitar que cuanto antes llegue a su poder, recomiende a los vecinos que hayan de venir a esta Capital, sea a sus propios negocios, o con cualquier otro motivo, que al retirarse de aquí, me soliciten para entregárselo, con cuya medida se logrará el fin deseado, tal vez

AN
ASOCIACIÓN

sin mayor demora ni recargo de las
portas.

Finalmente se le advierte que las
participaciones y tabla demostrativa, or-
denadas en los artículos 1^{ro} y siguientes
hasta el 5^o del expresado Supremo Decreto
vendrá redactada y firmada por Vd.

Dios que. a Vd. m. d. Amonio
Marzo 7 de 1863.



Señor Juez de paz y Jefe int. de los Arroyos